

mos; Otra, d d d por mobiliario para las habitaciones del Cementerio de S. T. Ferrn, de 102 pesetas 50 centimos; Otra, d d d, des gastos en jardines, de 18 pesetas; Otra, d d d, por gasto en el trozo de Carretera del Fuentes á la Media Luna, de 12 pesetas 25 centimos; Otra, d d d, por limpieza y barrido de la poblacion, de 154 pesetas 20 centimos; Otra, d d d, por composicion de Calles, de 373 pesetas 66 centimos; Otra, d d d, por gastos en la Capilla de la Carcel, de 15 pesetas 25 centimos; Otra, d d d, de gastos menores, 10 pesetas 75 centimos; Otra d d d, por las fosas-nieblas en el Cementerio de S. T. Ferrn, de 459 pesetas 62 centimos, y Otra, d d d, de gasto en la Capilla del Cementerio, 35 pesetas, 10 centimos.

Se leyó el dictamen siguientes:

La Comision de Hacienda informa á la solicitud por D. Diego Ana pidiendo se aplazase el despacho de su ejecucion

"Enterada la Comision de Hacienda de la solicitud de D. Diego Pius Latorre, ex-arrendatario de arbitrios en 1891-92, en suplica de que se aplazase el despacho de la ejecucion contra el decretada hasta que, oyéndoles por la Comision de Hacienda, ante la que ofrece comparecer con los recibos pendientes de cobro y con nota detallada de todas las incidencias pendientes, proponga al Ayuntamiento lo que correspondiera, debe manifestar: que, na-

